



Discurso del profesor de Derecho Internacional

Don J. Guillermo Guerra.

Señores:

No es la certidumbre de una capacidad que no siento, ni la vana presunción que a todo se atreve, lo que me ha traído a esta tribuna; es tan sólo la disciplina del soldado que cumple el superior mandato, i la confianza que el hombre sincero abraza siempre en la benevolencia de un público selecto como el que aquí se encuentra reunido. Mientras más altas son las cumbres, con mayor confianza nos cobijamos a su sombra, olvidando nuestra pequeñez.

La Universidad de Chile se congratula hoi de recibir en su Aula Magna a los señores Delegados a la Quinta Conferencia Pan-Americana, i cábeme a mí,

el más modesto de sus profesores, el alto honor de saludar en su nombre a tan ilustres huéspedes, rindiéndoles tributo de respeto i afecto. Cábeme también lamentar la ausencia de representantes de cuatro naciones hermanas: el Canadá, Méjico, el Perú i Bolivia.

Por quinta vez en el trascurso de treinta años, la América ofrece al mundo el espectáculo alentador de congregarse para discutir, en plena paz, tópicos jurídicos i procedimientos de cooperación para el bien de todo el continente, renovando en los tiempos modernos las más nobles prácticas de la antigua Grecia.

En el Congreso de Santiago, como en los cuatro anteriores, no se trata de liquidar los resultados de una gran guerra ni de transijir dificultades políticas para evitar guerras eventuales, sino tan sólo de adoptar con serenidad i estudio medidas de bienestar común para un gran continente, cuyos habitantes se consideran hermanos, como se consideraban hace más de veinte siglos las Repúblicas del mundo helénico, de corta extensión i de alma grande.

Corresponde la iniciativa de estas anficionías pan-americanas al hermano mayor de la familia, al cual debemos tributar nuestro homenaje de admiración i gratitud, porque con ella ha dado comienzo a una nueva era, de prestigio i de respeto, para las democracias del Nuevo Mundo.

El espectáculo que hoy ofrece el continente americano resuelve de manera categórica un problema que en el siglo XVIII se formularon a sí mismos grandes pensadores europeos, al preguntarse si el descubrimiento de la América había sido un bien o un mal para la humanidad civilizada.

La emancipación de las colonias americanas prime-

ro, i en seguida las perturbaciones casi continuas en que vivieron largo tiempo la mayor parte de las jóvenes Repúblicas fueron, sin duda, factores poderosos para rodear a nuestro continente de una atmósfera desfavorable, a la cual escaparon solamente la gran República Anglo-Sajona del Norte i talvez algunas otras entre las latinas.

El juicio adverso, aunque fundado, no era del todo justo, pues los errores i deslices de las jóvenes democracias americanas no fueron más que la consecuencia lójica de los sistemas de colonización adoptados por las naciones europeas, que no vieron en sus posesiones de América campos de acción para la obra civilizadora, sinó más bien campos de explotación en sus propio provecho, descuidando el deber educador i dejando a la población autóctona casi en el mismo estado en que la encontraron.

Pero la América emancipada, si nació en condiciones desfavorables a la vida independiente, nació siquiera en un momento propicio para aprovechar mejor que la Europa misma, las preciosas conquistas morales realizadas por la Reforma i por la Revolución Francesa.

Abrió el camino la gran República del Norte, estableciendo desde el primer momento una organización política que hasta hoi no ha sido igualada, mediante la cual quedaron garantidos la estabilidad i el orden público al lado de la mayor suma de libertades i beneficios para el individuo. En pos de ella, el Brasil, tanto bajo el Imperio como después de proclamada la República, hizo una vida de tranquilidad i de respeto a las libertades cívicas, correspondiendo con los hechos al hermoso lema: *Ordem e Progresso* que ostenta su pa-

bellón nacional; la República Argentina brindó en su Constitución misma los beneficios de su suelo i de sus instituciones a los habitantes del mundo entero i proclamó el principio, todavía incierto en el Viejo Mundo, de la libre navegación en sus ríos interiores; Chile cumplió con escrupulosa puntualidad sus compromisos financieros i estableció en su Código Civil, por primera vez en el Mundo en 1855, la igualdad completa de los extranjeros con los nacionales; para la adquisición i goce de todos los derechos civiles; i por fin Méjico, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Uruguay i el Paraguai, perfeccionaron la institución matrimonial con el establecimiento del divorcio absoluto (1).

El período embrionario de las revoluciones ha pasado ya para los países americanos, i salvo señaladas escepciones de gobiernos jenerados por los golpes de la fuerza, la América se encuentra rejida por mandatarios que han recibido su investidura de la libre elección de los ciudadanos.

I en materia internacional, el progreso realizado en un siglo de vida independiente es más considerable aún i más ejemplarizador para los países de vieja civilización. Las pocas guerras internacionales que desgraciadamente han perturbado la armonía continental, no han asumido jamás las horrorosas proporciones de conflagraciones jenerales, sinó que han sido únicamente fenómenos regionales, no faltando alguna cuyo objeto fué mantener la independencia americana amagada desde fuera del continente.

(1) Al terminar la velada, se acercó al orador el Excmo. señor Delegado de Santo Domingo don Tulio M. Cestero para hacerle presente que el divorcio se encuentra también establecido en Santo Domingo i en Cuba. Igual advertencia le hizo respecto de su patria el Excmo. Delegado de Panamá, don Narciso Garai.

Corresponde al Presidente Monroe, interpretando el pensamiento de los fundadores de la democracia Norte-Americana, proclamar hace justamente un siglo el principio de intervención en el Continente, no para imponer ominosa hejemonía sobre los débiles ni para amparar ambiciones dinásticas, sinó para garantizar a las Repúblicas menores el precioso tesoro de su soberanía esterna, conquistada en los campos de batalla, i el no menos precioso de sus instituciones democráticas establecidas por su libre i espontánea voluntad. Corresponde más tarde al Ministro Drago la iniciativa para sustraer a los países débiles a la oprèsion de los fuertes puesta al servicio de intereses particulares no siempre lejítimos i honestos.

Al Congreso de París de 1856 responde la América entera aceptando sin vacilar la reglamentación de los bloqueos bélicos i de las capturas marítimas. Sólo encuentra resistencia la supresión del corso i nó por que los americanos deseen mantener aquella calamidad humana, sinó por que la gran República del Norte desea ver aparejada su supresión con la conquista de otro gran beneficio: la declaración de la absoluta inviolabilidad de la propiedad privada en la guerra marítima.

Poco después, i antes de que los Congresos de Jinebra i de San Petersburgo dieran los primeros pasos en la vía de suavizar los rigores de la guerra terrestre, ya el Presidente Lincoln había dictado el primer código para las operaciones bélicas de los ejércitos de la Unión, obra que ha sido perfeccionada en la reciente Conferencia de Wáshington de 1921, con la supresión del empleo de los gases asfixiantes o venenosos i la

supresión de la guerra submarina contra las naves mercantes.

Cuando en momentos de extravío patriótico, escusable pero nó laudable, nuestro país i la República Arjentina se dejaron deslizar por la pendiente resbaladiza de la paz armada, un solo instante de reflexión bastó para desandar el mal camino recorrido, llegando ambas Repúblicas a firmar el primer pacto de limitación de armamentos navales, precursor i antecedente del que ocupa hoi la atención de los señores Delegados aquí presentes.

Pero, en donde se ha patentizado más claramente la renovación que el espíritu humano ha experimentado en el Nuevo Mundo, es en el empleo de procedimientos pacíficos para el arreglo de conflictos internacionales que pudieron conducir a estallidos bélicos. En esta materia, la América ha recorrido tan considerable camino que no es aventurado pensar que en el curso de este siglo se llegará a implantar en ella el Tribunal de Justicia Internacional que anhelaron en vano Enrique IV, el Abate de Saint Pierre, Jeremías Bentham, i el filósofo Kant, que ya ensayaron con éxito las Repúblicas Centro-Americanas i que en forma rudimentaria ha establecido últimamente la Liga de las Naciones.

Estados Unidos somete al arbitraje sus tres grandes desacuerdos con la Gran Bretaña: el de las reclamaciones provenientes de la guerra de separación, el de las pesquerías del mar de Behring i el de las pesquerías del Atlántico del Norte, i dirime por medio de un simple acuerdo de comisionados de ambas partes el diferendo relativo a los límites del territorio de Alaska con el dominio Británico.

El Brasil, arregla por medio del arbitraje sus cuestiones de límites con Francia i Gran Bretaña en las Guayanas i con la República Argentina en el Territorio de Misiones.

Los buenos oficios de los Estados Unidos bastan para que Chile i la República Argentina, ajusten el tratado de límites de 1881, de larga i accidentada jestión, i los buenos oficios del Brasil producen el arreglo por medio del arbitraje británico de un enojoso diferendo entre Estados Unidos i Chile. La mediación de Argentina, Brasil i Chile, evita la ruptura de Estados Unidos con Méjico.

Colombia i Venezuela, Colombia i Costa Rica, el Perú i el Ecuador, el Perú i Bolivia someten al arbitraje cuestiones de límites. Chile i la República Argentina, someten al arbitraje británico, primero las cuestiones derivadas de la aplicación del tratado de 1881 en la cordillera de los Andes, i más tarde la cuestión relativa a la soberanía de islas situadas al sur del canal Beagle.

Chile i la República Argentina, todavía, señores—lo digo sin orgullo, pero sí con profunda satisfacción—pactan en 1902 el más completo i perfecto tratado de arbitraje permanente, amplio i obligatorio que existe en el mundo, estableciendo entre ambas un verdadero Tribunal de Justicia Internacional.

I por fin, nuestro propio país, desentendiéndose de prejuicios i de pasiones de todo jénero, acaba de someter al alto juicio del Presidente de los Estados Unidos la resolución de las cuestiones que desgraciadamente dejó pendientes el tratado de Ancón.

Del Ministro Bryan parte la iniciativa de los tratados *Pro-Pace* que dan carácter obligatorio a las co-

misiones de investigación inventadas en el Primer Congreso de La Haya, tratados que hoy ligan a los Estados Unidos con casi todos los países civilizados, i poco después tres Repúblicas Sud-Americanas, pactan el tratado del A. B. C. que perfecciona el sistema i que, si no ha sido ratificado hasta hoy, lo será sin duda en cualquier momento.

De América también parte la proclamación de los catorce principios del Presidente Wilson que tan saludable influencia ejercieron en el arreglo de la situación mundial al término de la reciente guerra, i la organización de la primera Liga Pacífica de las Naciones, que existe i se prestigia cada día más a pesar de las dificultades propias de todo organismo nuevo.

Esta rápida ojeada sobre las conquistas realizadas i las iniciativas emprendidas por el espíritu de los pueblos americanos, basta para demostrar que la incorporación del Nuevo Mundo al Mundo Antiguo, ha sido un beneficio inmenso para la Humanidad. El hecho de que muchas de estas iniciativas se encuentren detenidas en su marcha o aceptadas tan sólo a medias, no demuestra su ineficacia sino tan solo la magnitud de las dificultades que se oponen a la implantación de todas las obras de bienestar humano. Las buenas semillas han sido arrojadas a los cuatro vientos, la tierra las ha acogido en su seno con cariño maternal, i ellas darán opimos frutos en tiempos no lejanos.

Se ha solido tildar a los pueblos americanos con el calificativo de idealistas, i ésto no debe desalentarnos.

Son precisamente los ideales los que impulsan el progreso de la Humanidad i cuantos beneficios disfrutan hoy los hombres civilizados no son otra cosa que ideales de ayer que han llegado a incorporarse al acer-

vo moral de los hombres hasta formar en la actualidad una segunda naturaleza.

Ese idealismo americano es el que se encuentra representado por ese grupo selecto de políticos, de filósofos, de maestros e intelectuales de todo orden que hoi se encuentran congregados en Santiago.

La Universidad de Chile los recibe hoi en su seno i acata en sus dignas personas los nobles ideales de un continente entero coaligado para una obra de progreso i de redención humana.